



DECRETO ALCALDICIO N° 3626 /
NOMBRA INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

REQUÍNOA, 04 de Diciembre 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2872 de fecha 07.10.2015 que autoriza, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto Municipal denominado: **"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa"**. Aprueba bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, al Arquitecto Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3367 de fecha 16.11.2015 que autoriza Licitación Publica ID 3656-154-LP15. Adjudica la ejecución del proyecto Municipal denominado: **"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa"**, al oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de \$ 71.293.296 iva incluido y por un plazo de ejecución de 60 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3601 de fecha 02.12.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 02.12.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, proyecto Municipal denominado: **"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa"**, por un monto total de \$ 71.293.296 iva incluido.

Que revisado el Decreto Alcaldicio N° 3601 de fecha 02.12.2015 se constató que según Memo N° 920 de fecha 02.12.2015 de la Secpla, además se solicitaba nombrar el ITO de la obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

NOMBRA Inspector Técnico de Obra denominado: **"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa"**, el profesional Sr. Guillermo Arias del Canto, a cargo del oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
DOM (2)
Mercado Público (1)
Secpla (1)